

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-MEN II-O-016-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 5 ANTIOQUIA Y CHOCÓ”

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día dieciocho (18) de mayo de (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	MODERLINE S.A.S. Representante Legal Carlos Humberto Herrón Álvarez	N/A
2	CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA Representante Fernando Salgado Arenas	SYCO INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 40% GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Porcentaje de Participación: 20% INCIVIAS S.A.S Porcentaje de Participación: 40%

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el veintidós (22) de mayo de dos mil veinte 2020**, por lo cual, de la propuesta allegada, se tiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
MODERLINE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los oferente podrán presentar las subsanaciones y observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, **HASTA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE 2020 hasta las 05:00 p.m.** señalado en los términos de referencia de la convocatoria.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-016-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 5 ANTIOQUIA Y CHOCÓ”

PROPONENTE No. 1. MODERLINE S.A.S. NIT. 830.036.940-5 Representante Legal CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ CC. No. 79.434.991				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita por CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ , identificado con la CC. No. 79.434.991 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	50 a 52	CUMPLE	Se aporta en la carta de presentación de la oferta, abono dela oferta por parte de CAROLINA QUICENO GIRALDO, identificada con la CC. No. 1.053.790.228, acredita ser Arquitecta, con matrícula profesional No. A25012011-1053790228. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, de fecha 12 de mayo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	09 a 25	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 04 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá

				<p>Término de Constitución: Escritura Pública el 03 de octubre de 1997 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 10 de octubre de 1997.</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Revisor Fiscal: Claudia Patricia Peña Fonseca. CC. No. 52.205.504.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	27	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	44 a 48	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	42	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/05/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	29 a 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de mayo de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	32 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de mayo de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	35	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de mayo de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	36	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de mayo de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 18 de mayo de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$1.457.645.769.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>38 al 40</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>i. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen de Contratación Privado</p> <p>Póliza No.: 21-45-101301229</p> <p>Tomador: MODERLINE S.A.S.</p> <p>Participación: N/A</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019</p> <p>i. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>ii. Valor asegurado: \$145.764.576,90</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 18/05/2020 hasta el 25/09/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de electrónico No. 10000021961028 de fecha 15 de mayo de 2020 emitida por la aseguradora.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>i. La póliza fue expedida a Favor de Entidades Públicas con Régimen de Contratación Privado, por tanto, deberá modificarse de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i>“El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en <u>FORMATO ENTRE PARTICULARES (...)</u>”:</i></p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>54 - 337</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 04 de mayo de 2020. Se consulta RUES (21/05/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 20 de mayo de 2020, informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			Mediante certificación del 21 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-016-2020**, se tiene que la propuesta presentada **MODERLINE S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FECHA:	21/05/2020
---------------	------------

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-MEN II-O-016-2020

OBJETO: CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 5 ANTIOQUIA Y CHOCÓ”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA

Representante

FERNANDO SALGADO ARENAS

CC. No. 79.274.870

Conformado por:

Integrante No. 1. SYCO INGENIERIA SAS

NIT. 900.687.434-6

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA

CC. No. 11.228.556

Integrante No. 2. GRUPO CORAL INGENIEROS SAS

NIT. 830.147.136-6

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

HECTOR ANDRES CORTES VARGAS

CC. No. 80.513.544

Integrante No. 3. INCIVIAS S.A.S

NIT. 800.011.687-9

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES

CC. No. 52.433.289

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de abril de 2020, suscrita por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS , identificado con la CC. No. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Integrante 2. 23 y 24	CUMPLE	Se validó que el representante legal del segundo integrante del proponente plural, HECTOR ANDRES CORTES VARGAS , identificado con la CC. No. 80.513.544, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-73250. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 28 de marzo de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	21 a 22	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de mayo de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1. 03 a 08	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 20 de abril de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá

		<p>Integrante 2. 09 a 15</p>	<p>Término de Constitución: Documento privado del 30 de diciembre de 2013 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 07 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio. CC. No. 79.791.390.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 22 de abril 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar, se aporta autorización expresa al representante legal para constituir el consorcio objeto de la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: escritura pública del 26 de agosto de 2004 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 06 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 21 de abril de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 09 de julio de 1987 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 22 de julio de 1987. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Gerardo Cardona Márquez. CC. No. 19.246.585.</p>
		<p>Integrante 3. 16 a 20</p>	

<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Representante del Consorcio 28 Integrante 1 25 Integrante 2 24 Integrante 3 26</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 61 - 64 Integrante 2 60 Integrante 3 65 a 67</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 58</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.</p>

		Integrante 2 59 Integrante 3 57		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/05/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	30 a 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de mayo de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	37 a 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de mayo de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	44 a 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de mayo DE 2020; consultados el 21 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	48 a 49	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de mayo DE 2020; consultados el 21 de mayo de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de mayo de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.457.645.769.00)	2.1.1.8.	50 al 56	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: NB-100129550 Tomador: CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 i. Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral

				<p>2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>ii. Valor asegurado: \$145.764.576,90</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 18/05/2020 hasta el 18/09/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificación de pago expedida por la aseguradora de fecha 14 de mayo de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 68 a 361</p> <p>Integrante 2 362- 563</p> <p>Integrante 3 564 - 707</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 20 de abril de 2020. Se consulta RUES (21/05/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 06 de abril de 2020. Se consulta RUES (21/05/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Presenta RUP expedido el 21 de abril de 2020. Se consulta RUES (21/05/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 20 de mayo de 2020, informó que las sociedades que integran el proponente plural no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 21 de mayo de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que las sociedades que integran el proponente plural no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-O-016-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FECHA:

21/05/2020

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 20/05/2020	Convocatoria: PAF-MEN II -O-016-2020	Presupuesto: \$ 1,457,645,769	Municipio: GRUPO 5 ANTIOQUIA Y CHOCÓ	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: MODERLINE SAS		Nit: 830.035.940	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: MODERLINE SAS	Nit 1: 830.035.940	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MODERLINE SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-may-20				
Monto Carta CC:	\$ 291,529,154				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	MODERLINE SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					enviada 20-05-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 291,529,154	\$ 291,529,154	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 20/05/2020	Convocatoria: PAF-MEN II -O-016-2020	Presupuesto: \$ 1,457,645,769	Municipio: GRUPO 5 ANTIOQUIA Y CHOCÓ	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO INGENIERIA ANDINA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GRUPO CORAL S.A.S		Nit 1: 830.147.136-6	Part. (%) 1: 20%	Int 1: Nacional
Integrante 2: SYCO INGENIERIA S.A.S		Nit 2: 900.687.434-6	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional
Integrante 3: INCIVIAS S.A.S		Nit 3: 800.011.687-9	Part. (%) 3: 40%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CORAL S.A.S	SYCO INGENIERIA S.A.S	INCIVIAS S.A.S	0	
Fecha Carta CC:		14-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 695,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	20%	40%	40%		

	GRUPO CORAL S.A.S	SYCO INGENIERIA S.A.S	INCIVIAS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					enviada 20-05-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 695,000,000	\$ 291,529,154	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN II-O-016-2020
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 5 ANTIOQUIA Y CHOCÓ".
Fecha de diligenciamiento:	20/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	MODERLINE SAS
Representante Legal:	CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MODERLINE SAS	830.036.940-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		100215312-0257-2015 128-15 115-2017 TOTAL	2062,66 5665,36 5920,18 13648,20
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV..		100215312-0257-2015 128-15 115-2017 TOTAL	2062,66 5665,36 5920,18 5920,18	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 3.700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/TReglamientos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 1.457.645.769,00	Pesos
	2.490,84	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	1.162,39	SMMLV

Contrato 1: No	100215312-0257-2015
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR CESAR.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/04/2017	I. (1.5 veces el valor del PE)	2062,66
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.521.661.426,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	2062,66

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2062,66			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2062,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MODERLINE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 342 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la unidad administrativa especial dirección de impuestos y aduanas nacionales - DIAN, como entidad contratante. A folio 343 - 348 se allega acta de recibo final suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 100215312-0257-2015, el objeto y el contratista correspondiente a MODERLINE SAS. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "dotación", se revisa lo contemplado en la experiencia específica referente a: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación aportada no indica un área cubierta de edificación institucional que permita verificar si es posible tomar el valor total ejecutado del contrato, únicamente se toma el monto ejecutado que corresponde a la obra civil la cual se enmarca dentro de la experiencia específica requerida, y que corresponde a 2062,66 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	128-15			
Objeto:	CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES, SALAS DE AUDIENCIAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL - GRUPO 1 REGION ORIENTE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	1/03/2017		I. (1.5 veces el valor del PE)	<u>5665,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.179.434.783,00		II. (0.7 veces el valor del PE)	5665,36
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5665,36			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5665,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MODERLINE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 349 - 350 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la dirección ejecutiva de administración judicial, como entidad contratante. A folio 351 - 381 se allega acta de entrega y recibo final suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 128-15, el objeto y el contratista correspondiente a MODERLINE SAS. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla las actividades de "adquisición" "dotación" y "ajuste diseño", se revisa lo contemplado en la experiencia específica referente a: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación aportada no indica un área cubierta de edificación institucional que permita verificar si es posible tomar el valor total ejecutado del contrato, únicamente se toma el monto ejecutado que corresponde a la obra civil la cual se enmarca dentro de la experiencia específica requerida, y que corresponde a 5665,36 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	115-2017			
Objeto:	CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD A NIVEL NACIONAL - ZONA 1 ORIENTE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	31/10/2018		I. (1.5 veces el valor del PE)	<u>5920,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.625.090.325		II. (0.7 veces el valor del PE)	5920,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5920,18			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5920,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MODERLINE SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 382 - 383 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la dirección ejecutiva de administración judicial, como entidad contratante. A folio 384 - 393 se allega acta de entrega y recibo final suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 115 -2017, el objeto y el contratista correspondiente a MODERLINE SAS. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "dotación", se revisa lo contemplado en la experiencia específica referente a: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrat"</p> <p>Teniendo en cuenta que la documentación aportada indica un área cubierta de edificación institucional de 7372,91 m2, es posible tomar el valor total ejecutado del contrato el cual corresponde a 5920,18 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>
Observación general:	<p>La documentación aportada CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridos.</p>

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN II-O-016-2020
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 5 ANTIOQUIA Y CHOCÓ".
Fecha de diligenciamiento:	20/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO INGENIERIA ANDINA
Representante Legal:	ANDRÉS CORTÉS VARGAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO CORAL SAS	830.147.136-6	20,00%	SI
2	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6	40,00%	NO
3	INCIVIAS SAS	800.011.687-9	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de obra terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2093135 777 de 2010 TOTAL	3086,90 1740,86 4827,76
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV..		2093135 777 de 2010 TOTAL	3086,90 1740,86 3086,90	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 3.700 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas o áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 1.457.645.769,00	Pesos
	2.490,84	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	1.162,39	SMMLV

Contrato 1: No	2093135
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL SAN CRISTÓBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
8/12/2010	I. (1.5 veces el valor del PE)	3086,90

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.589.753.590,00	II. (0.7 veces el valor del PE)		3086,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3086,90			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3086,90			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INCIVIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 716 - 726 allega certificación, suscrita por FONADE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2093135, el objeto y el contratista correspondiente a INCIVIAS LTDA. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, se toma el valor total ejecutado el cual corresponde a 3086,9 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<u>777 de 2010</u>			
Objeto:	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PAIPA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	15/11/2011	I. (1.5 veces el valor del PE)		1740,86
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.507.169,00	II. (0.7 veces el valor del PE)		1740,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2176,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1740,86			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CORAL SAS - 20% INCIVIAS LTDA - 60%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 727 allega certificación suscrita por el MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 777 de 2010, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO COINCO II, que tuvo a INCIVIAS LTDA. con un porcentaje de participación del 60% y el GRUPO CORAL SAS con una participación del 20%, para una participación total del 80%. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, se toma el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde 1740,86 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	La documentación aportada CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridos.			